



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2022-MPH

Huaral, 11 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con ocasión de celebrarse en la fecha, el 46° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Es el caso de la Lic. Luisa Josefina Barboza Huapalla, quien nació en Huaral el 07 de abril de 1932, sus padres fueron don Leovigildo Barboza Peralta y doña Esther Huapalla Cáceres. Doña Luisa fue la segunda de 06 hermanos, durante los años de 1957 y 1958 formó parte de la Acción Católica de la Parroquia San Juan Bautista de Huaral, en 1961 integró la Comisión de Fiestas Patrias encargada de la celebración del 140° Aniversario Patrio, haciéndose merecedora del reconocimiento de las autoridades por su desempeño.

El Concejo Distrital de Huaral, en el año de 1968, le otorgó Diploma de Honor por su brillante y reconocida labor en la enseñanza al niño Huaralino en el Valle de Huaral, en 1971 el Ministerio de Educación le otorga el Título de profesora de Educación Primaria; iniciando como maestra de labores y posteriormente como profesora de Educación Primaria en la emblemática Escuela Pre – Vocacional de Mujeres N° 422, actualmente Centro Educativo Estatal N° 20402. En el año 1983 el Ministerio de Educación le confiere el Diploma de Testimonio de Reconocimiento y Homenaje como Maestra.

Asimismo, destaca su vocación de servicio, amor al prójimo y espíritu solidario, los cuales se ven plasmados en su participación activa en el Comité de Damas de Protección a la Madre y al Niño de Huaral, del cual fue Socia Honoraria; en la Asociación de Cesantes y Jubilados del Sector Educación de la Provincia de Huaral, en el Centro Institucional del Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Huaral y en el Centro del Adulto Mayor del Seguro Social – ESSALUD de Huaral. Así también, fue socia fundadora y promotora del ACSEM del Colegio Particular de Educación Secundaria "Santa Inés" de Huaral. Falleció en Huaral el 15 de diciembre de 2020.

Que, en este contexto, es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes.

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR reconocimiento y distinción póstuma a la Lic. **LUISA JOSEFINA BARBOZA HUAPALLA**, en mérito a su trayectoria laboral, dedicación al servicio de la docencia y amor al prójimo, **declarándola ciudadana distinguida** y otorgándole la Medalla Cívica; en el marco de las celebraciones por el 46° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE